

Bogotá, 11-09-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.:

20235350724111

Fecha: 11-09-2023

Señores

Secretaría de Tránsito y Movilidad de Quibdo

transito@quibdo-choco.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del radicado No 20235341159292 del 1/06/2023.

Respetados Señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, el señor Jorge Osorio manifiesta: "(...) *Bn día me dirijo a utds ya q aparezco con una infracción en mí motocicleta en el municipio de quibdo choco departamento q ni conozco, la secretaria de tránsito de allá tiene una comunicación muy mala y no contestan los llamados hace 1 mes me contestaron y me pidieron unos documentos q envié y no tengo respuesta alguna , soy único dueño de la motocicleta , vivo en el oriente de antioquia y no entiendo por q me perjudican así, de. Antemano gracias y espero llamen la atención a esa secretaria ya q no contestan un teléfono , ni un correo y le den celeridad a lo q anteriormente comunico (...)*". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte³¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación elevada

³¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

por el señor Jorge Osorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011³².

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
Grupo De Relacionamiento Con El Ciudadano
535

Anexo: en un (correo electrónico) un (1) folio.

Copia: Jorge Osorio Correo: jorgeosorio334@gmail.com

Proyectó: Ana Maria Ortiz Toro

C:\Users\C N T\Documents\SUPERTRANSPORTE\PQRSD 2023\Traslado por competencia.docx

³² Sustituída por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.